Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suarez	Guzman	Daniel Alexis

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1110558943	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1110558943 D.M. 41

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 05 AÑO 1995	CARRERA 5 40E 1 manzana o casa 10 sector 2 la magdalena			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	ESPINAL		
MUNICIPIO	ESPINAL	TELÉFONO	2394005	EMAIL	dasgu06@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL	11	2021	334540
PREGRADO	9	X		DERECHO	12	2017	334540

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN ACTUALIZACION EN NORMAS DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	09	2019

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE EL GUAMO - TOLIMA				PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: GUAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	07	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA: SECRETARIA GOBIERNO					DIRECCIÓN: CARRERA 11 10 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO				PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: GUAMO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA: ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN: CARRERA 10 9 37						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL GUAMO - TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* GUAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 10 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* GUAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2270135	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* GUAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2270135	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO DE GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2611182	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 9 2 01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUAREZ&SUAREZ SPECIALIZED LAWYERS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103090155	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ACTIVIDADES JURIDICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 10 01 OFICINA 219						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE III	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 8 68 Edificio nuevo del congreso						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL INTRAVIAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAN PELAYO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	02	*Mes*	04	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* TRANSITO Y TRANSPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 6						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA ABOGADO OTTO SUAREZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 10 01 oficina 219 Espicentro Espinal						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ECO NATURE & COMPANY GROUP SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128358376	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 21 21 45 edificio Millan y aso. of. 1107						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA ABOGADO OTTO SUAREZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	04	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 10 01 oficina 219 Espicentro Espinal						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA ABOGADO OTTO SUAREZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 2394005	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	02	*Mes*	04	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DEPENDIENTE JUDICIAL	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 10 1 OFICINA 219					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-15 11:04

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIEL	ALEXIS	SUAREZ	GUZMAN

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1110558943

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	ESPINAL

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	ESPINAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE EL GUAMO - TOLIMA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	GUAMO

Dirección	["carrera 11 Palacio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$100.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$5.000.000,00
Honorarios	$20.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$1.000.000,00
TOTAL	$126.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$11.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	ESPINAL	$240.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	ESPINAL	$40.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	ESPINAL	$75.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCO	$26.000.000,00
PRESTAMO	$230.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Hermano(a)	RICARDO ANDRES SUAREZ GUZMAN	CEDULA DE CIUDADANIA	1105682525	Actualmente desempeña el cargo de Secretario del Interior del departamento del Tolima.

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.110.558.943
SUAREZ GUZMAN
APELLIDOS
DANIEL ALEXIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1995
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
16-MAY-2013 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2900100-00454347-M-1110558943-20130809
0034284626A 1
40335247

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1110558943, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANIEL
Segundo Nombre:	ALEXIS
Primer Apellido:	SUAREZ
Segundo Apellido:	GUZMAN
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1110558943
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Octubre de 2025, a las 11:50:43 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1110558943, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANIEL
Segundo Nombre:	ALEXIS
Primer Apellido:	SUAREZ
Segundo Apellido:	GUZMAN
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1110558943
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Enero de 2026, a las 11:18:47 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212224163

(415)7707212489984(8020) 000014121222416 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 5 8 9 4 3	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 5 8 9 4 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	GUZMAN	DANIEL	ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal
MZ O CA 10 SEC 02 BRR LA MAGDALENA

42. Correo electrónico alexisguzman9506@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 3 5 2 0	6 0 8 2 3 9 4 0 0 5	3 1 1 2 8 2 1 4 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 0 4 0 3	4 1 1 1	2 0 2 2 0 5 0 6	9 6 0 2	4 7 7 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ GUZMAN DANIEL ALEXIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-10-2025 02:58:28PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Institución Educativa

San Isidoro

El Espinal - Tolima

Resolución Número 2692 del 19 de Noviembre de 2010
emanada de la Secretaria de Educación y Cultura de la Gobernación del Departamento del Tolima

Acta Individual de Graduación

En El Espinal- Tolima a los 7 días del mes de Diciembre de 2011, el Rector de la Institución, en aplicación del artículo 88 de la Ley 115 de 1994, que consagra que el título de Bachiller Académico se otorga a quienes hayan recibido una formación por niveles y grados, acumulados los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional, dicho reconocimiento se hará constar en un diploma y su otorgamiento es de competencia de los rectores de las instituciones educativas. En virtud de lo expuesto se formalizó la graduación de los educandos del último grado de la educación media académica, autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura de la Gobernación del Departamento del Tolima, Resolución Número 2692 del 19 de Noviembre de 2010.

El Titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Daniel Alexis Suarez Guzman

Identificado(a) con DI No. 95050602460 DE IBAGUE

Acta general de Graduación No. 028 Folio No. 05 del mes de Diciembre de 2011
Inicia con el nombre de Abril Calderón Carmen y finaliza
con el nombre de Zuniga Castro Luisa Paola
Dado en El Espinal (Tolima) a los 7 días del mes de Diciembre de 2011

PROM 2MIL11

Esp. Helio Fabio Jiménez Narváez
c.c. 5.852.859 de Ataco - Tolima
Rector

María Eugenia Herrera Sáenz
c.c. 28.732.483 de Flandes - Tolima
Auxiliar Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Abogado

A

Daniel Alexis Suárez Guzmán

C.C. No. 1110558943 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Septiembre 20 de 2019

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 63
Registro No. 101291

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 43

Registro No. 101291 Folio No. 63 Libro No. 16

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del viernes 20 de septiembre del año 2019, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor ANA MARÍA CASTRO SÁNCHEZ, Decano de la Facultad de CIENCIAS HUMANAS Y ARTES y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Suárez Guzmán Daniel Alexis**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1110558943 expedida en Ibagué, como Abogado.

Opción de Grado: Estudio sobre la violencia contra la mujer y las respuestas desde el derecho penal en Colombia. . Calificación: SOBRESALIENTE

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Abogado**.

A las 5:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES
(Fdo.) ANA MARÍA CASTRO SÁNCHEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 20 de septiembre de 2019

18225

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

Otorga el título de

Especialista en Derecho Penal

a

Daniel Alexis Suárez Guzmán

C.C 1.110.558.943

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos
En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 28 días del mes de enero de 2022

Rector

Secretaria General

Registro No. 3.510 Folio No. 25.4 Acta de grado No. 517

Escaneado con CamScanner

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional
Vigilada Mineducación

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Programa de Especialización en Derecho Penal

Acta Individual de Grado No. 517

En la ciudad de Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022, se llevó a cabo el acto solemne de graduación por el cual, la Universidad de Ibagué confirió el título de

Especialista en Derecho Penal

A

Daniel Alexis Suárez Guzmán
C.C. 1.110.558.943

Quien culminó satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Especialización en Derecho Penal, con código SNIES 20161.

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 3510.

Esta acta se encuentra contenida en el acta general de grado firmada por:

Rector — ***Alfonso Reyes Alvarado***

Secretaria General — ***Margarita Rosa Sañudo Bustamante***

Es fiel transcripción del Acta No. 517, en lo pertinente. Expedida en Ibagué a los veintiocho días del mes de enero de 2022.

Margarita Rosa Sañudo Bustamante
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

Instituto Técnico
En Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
Nit: 900.812.728-2

Aprobación Secretaría de Educación Departamental de Córdoba Res N°00000374 de 26 de Octubre de 2010
Aprobación Programas Res N° 001532 de 24 de Julio de 2015, ajustado a la normatividad vigente, en concordancia con la Ley 1064 de 2006 y el Decreto 4904 de 2009.

Certifica que:

Daniel Alexis Suarez Guzmán

Identificado con C.C 1.110.558.943 de Ibagué (Tolima)

Participo en el:

Diplomado en Actualización en Normas de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

Cumpliendo satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
Con una intensidad de 120 Horas
Realizado en la ciudad de San Pelayo (Córdoba) del 13 de Agosto al 13 de Septiembre año 2019

Juan Pablo Pinchao Manga
Coordinador académico

William Hugo Pinchao Guerrero
Director

Zoila Rosa Manga Plaza
Secretaria académica

Scanned by CamScanner

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

C.T.S No.3406

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral del(la) exservidor(a) público(a) DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.110.558.943, le figuran los siguientes datos: - Ingresó a esta entidad a partir del 8 de Abril de 2021 - Durante su permanencia desempeñó el cargo de Asistente III, ubicado en Unidades De Trabajo Legislativo. - Su retiro se produjo a partir del 19 de Julio de 2022.

Mediante Resolución No. 1638 del 19 de julio de 2022, emanada de la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes se dio por terminada su vinculación laboral, por terminación del periodo constitucional 2018-2022, a partir del 20 de julio de 2022, la vinculación laboral será hasta el día 19 de julio de 2022.

La Cámara de Representantes tiene asignado el Nit No. 899999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de octubre de 2022, por solicitud del interesado (a).

JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyecto: MARIA ALEJANDRA MAHECHA BOHORQUEZ.
Revisó: EDUARDO ENRIQUE SOCARRAS CASTIL

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL GUAMO – TOLIMA

CERTIFICA:

Que, una vez verificados los archivos de la Dirección Administrativa de Contratación, se pudo constatar que entre el **MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA** con NIT. 890.70 2.015-2 y el señor **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.558.943 de Ibagué -Tolima, se suscribieron los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, así:

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
138-2025-SGG	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.

OBJETO		
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORÍA, PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PARA ADELANTAR LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL GUAMO-TOLIMA."		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	07 DE FEBRERO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	:	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE JUNIO DE 2025
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	1. Analizar, emitir conceptos, resolver consultas y requerimientos de carácter jurídico que le sean presentados por los diferentes secretarios y directores de despacho de la Administración Municipal. 2. Revisar y proyectar los oficios que requiera y suscriba el señor Alcalde Municipal. 3. Asesorar y asistir en términos jurídicos a los responsables de los diferentes procesos de la Administración Municipal 4. Garantizar la aplicación de las normas legales, jurisprudencia, doctrina y conceptos en la actuación de la Administración Municipal. 5. Absolver las consultas que en materia jurídica le sean formuladas por las secretarías o cualquier otra dependencia Municipal. 6. Sustanciar y proyectar respuestas a las acciones de tutela y derechos de petición que presenten a la Administración Municipal. 7. Representar judicial y extrajudicialmente al municipio en los procesos judiciales y administrativos que se adelante, en los cuales sea parte el municipio. 8. Apoyar en la revisión y proyección de los Proyectos de Acuerdo que se pretendan presentar al Concejo Municipal, que sean requeridos por el Supervisor del Contrato.

		9. Brindar Acompañamiento y Asesoría en la Proyección de actos administrativos designados por la Administración Municipal. **10.** Emitir conceptos jurídicos que desde el conocimiento profesional le sean solicitados por la Administración Municipal **11.** Las demás que asigne el supervisor y que guarde relación con el objeto contractual.

No DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
285-2025-SGG	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA.
OBJETO		
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORÍA, PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PARA ADELANTAR LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL GUAMO-TOLIMA."		

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO		23 DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE.
VALOR ADICION DEL CONTRATO		ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN		CIENTO UN (101) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA DEL CONTRATO		SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	:	23 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	:	**1.** Analizar, emitir conceptos, resolver consultas y requerimientos de carácter jurídico que le sean presentados por los diferentes secretarios y directores de despacho de la Administración Municipal. **2.** Revisar y proyectar los oficios que requiera y suscriba el señor Alcalde Municipal. **3.** Asesorar y asistir en términos jurídicos a los responsables de los diferentes procesos de la Administración Municipal. **4.** Garantizar la aplicación de las normas legales, jurisprudencia, doctrina y conceptos en la actuación de la Administración Municipal. **5.** Absolver las consultas que en materia jurídica le sean formuladas por las secretarías o cualquier otra dependencia Municipal. **6.** Sustanciar y proyectar respuestas a las acciones de tutela y derechos de petición que presenten a la Administración Municipal. **7.** Representar judicial y extrajudicialmente al municipio en los procesos judiciales y administrativos que se adelante en los cuales sea parte el municipio. **8.** Apoyar en la revisión y proyección de los Proyectos de Acuerdo

	que se pretendan presentar al Concejo Municipal, que sean requeridos por el Supervisor del Contrato. **9.** Brindar Acompañamiento y Asesoría en la Proyección de actos administrativos designados por la Administración Municipal **10.** Emitir conceptos jurídicos que desde el conocimiento profesional le sean solicitados por la Administración Municipal. **11.** Asistir, asesorar, y acompañar al área de control interno. **12.** Asesoramiento a Control interno en la continuidad del proceso administrativo, evaluación de planes e introducción de correctivos necesarios para el cumplimiento de metas u objetivos previstos. **13.** Asesoramiento y acompañamiento a control interno en las actividades de auditoria o seguimiento. **14.** Asesoramiento en la formulación, evaluación e implementación de políticas de control interno. **15.** Asesoría y acompañamiento a las dependencias en la definición y establecimiento de mecanismos de control en los procesos y procedimientos, para garantizar la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales. **16.** Asesoría en la evaluación de riesgos y efectividad de controles al área de control interno. **17.** Las demás que asigne el supervisor y que guarde relación con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud escrita de la interesada, a los seis (06) días del mes de enero de 2026.

YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Alcaldía Municipal
Guamo – Tolima

Proyecto: Leidy Tatiana Torres Díaz/Técnica Administrativa
Reviso: Yeimy Liliana Gutiérrez Aranda/Directora Administrativa de Contratación

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO – TOLIMA
ESPAG E.S.P.

NIT 800.091.355.0

HACE CONSTAR

Que el Abogado **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN,** identificado con la C.C. No. 1.110.558.943 de Ibagué, con tarjeta profesional No. 334.540 del C.S.J., actuó como asesor jurídico de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO – ESPAG E.S.P., con NIT No. 800.091.355-0, mediante los siguientes contratos:

1. Mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 de 2024, desde el día 16 de enero de 2024 al 30 de julio de 2024, teniendo como objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA CONTRATACIÓN, REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO TOLIMA ESPAG E.S.P., cumpliendo las siguientes funciones: 1) Asesorar a la Gerencia en todos los aspectos jurídicos necesarios para la gestión, incluyendo la revisión de la documentación y todo tipo de documentos. 2) Representar judicialmente y asesorar en los diversos procesos, a los cuales se vincule a la ESPAG E.S.P., en el ámbito de cualquier jurisdicción, procurando proponer diversas estrategias de defensa para la entidad. 3) Contestar las demandas, asistir a las audiencias programadas, practicar y solicitar las pruebas de diversas audiencias, presentar alegaciones, interponer y sustentar recursos, efectuar el control de términos procesales para su correcto seguimiento. 4) Representar y asesor en las etapas prejudiciales como requisito de procedibilidad a las cuales se cite a la ESPAG E.S.P. 5) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos relacionados con el giro ordinario de la entidad en asuntos de gran importancia y prioridad que requieran el acompañamiento jurídico. 6) Asistir a una reunión semanal presencial o virtual con el fin de concertar asuntos de gran importancia y prioridad que requieran de acompañamiento jurídico. 7) Proyectar, elaborar y revisar cada una de las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales que ejecute la empresa en los

procesos de contratación, que sean designados por el supervisor del contrato, en cualquiera de sus modalidades. 8) Asesor y acompañar cuando se requiera, a la persona encargada en el cargue de los diferentes contratos realizados por la ESPAG E.S.P., en el portal SECOP II, SIA OBSERVA, SIGEP y demás medios electrónicos que corresponda la información relativa a los procesos de contratación que adelante la entidad de conformidad con la normatividad vigente. 9) Apoyar en la revisión y proyección de respuestas a derechos de peticiones, solicitudes, reclamos, requerimientos y otros, remitidos por entes de control y vigilancia, entes reguladores, entidades nacionales, gubernamentales y municipales y usuarios. 10) Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato que sean inherentes, concomitantes y coherentes con el objeto y la naturaleza del contrato: a) Apoyo y asesoramiento jurídico al Jefe de Control Interno de la ESPAG E.S.P. b) Proyección y revisión de documentos en apoyo al Jefe de Control Interno. c) Apoyo y asesoramiento en la elaboración de los diferentes informes que se presentan ante los entes de control por parte del Jefe de Control Interno. d) Apoyo y asesoramiento en las actividades de auditoria por parte del Jefe de Control Interno.

2. Mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 055 de 2024, desde el día 13 de agosto de 2024 al 30 de diciembre de 2024, teniendo como objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA CONTRATACIÓN, REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO TOLIMA ESPAG E.S.P., cumpliendo las siguientes funciones: 1) Asesorar a la Gerencia en todos los aspectos jurídicos necesarios para la gestión, incluyendo la revisión de la documentación y todo tipo de documentos. 2) Representar judicialmente y asesorar en los diversos procesos, a los cuales se vincule a la ESPAG E.S.P., en el ámbito de cualquier jurisdicción, procurando proponer diversas estrategias de defensa para la entidad. 3) Contestar las demandas, asistir a las audiencias programadas, practicar y solicitar las pruebas de diversas audiencias, presentar alegaciones, interponer y sustentar recursos, efectuar el control de términos procesales para su correcto seguimiento. 4) Representar y asesor en las etapas prejudiciales como requisito de procedibilidad a las cuales se cite a la ESPAG E.S.P. 5) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos relacionados con el giro ordinario de la entidad en asuntos de gran importancia y prioridad que requieran el acompañamiento jurídico. 6) Asistir a una reunión semanal presencial o virtual con el fin de concertar asuntos de gran importancia y prioridad que requieran de acompañamiento jurídico. 7) Proyectar, elaborar y revisar cada una de las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales que ejecute la empresa en los procesos de contratación, que sean designados por el supervisor del

contrato, en cualquiera de sus modalidades. 8) Asesor y acompañar cuando se requiera, a la persona encargada en el cargue de los diferentes contratos realizados por la ESPAG E.S.P., en el portal SECOP II, SIA OBSERVA, SIGEP y demás medios electrónicos que corresponda la información relativa a los procesos de contratación que adelante la entidad de conformidad con la normatividad vigente. 9) Apoyar en la revisión y proyección de respuestas a derechos de peticiones, solicitudes, reclamos, requerimientos y otros, remitidos por entes de control y vigilancia, entes reguladores, entidades nacionales, gubernamentales y municipales y usuarios. 10) Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato que sean inherentes, concomitantes y coherentes con el objeto y la naturaleza del contrato: a) Apoyo y asesoramiento jurídico al Jefe de Control Interno de la ESPAG E.S.P. b) Proyección y revisión de documentos en apoyo al Jefe de Control Interno. c) Apoyo y asesoramiento en la elaboración de los diferentes informes que se presentan ante los entes de control por parte del Jefe de Control Interno. d) Apoyo y asesoramiento en las actividades de auditoria por parte del Jefe de Control Interno.

Dada en el Guamo – Tolima, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

ROBINSON VILLANUEVA GONGORA
Gerente y RL de la ESPAG E.S.P.
Revisó y Aprobó

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO – TOLIMA ESPAG E.S.P.

NIT 800.091.355.0

CERTIFICA

Que el Abogado **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN,** identificado con la C.C. No. 1.110.558.943, presto sus servicios para la ESPAG E.S.P., de la manera en la que se detalla a continuación:

1.- Mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 del 02 de enero de 2025, desempeñando las funciones desde el DOS (02) de enero de 2025 y hasta el TREINTA (30) de diciembre de 2025, con objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA PARA LA CONTRATACIÓN, REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO TOLIMA ESPAG E.S.P.,** ejerciendo con responsabilidad y a cabalidad las siguientes funciones: **1)** Asesorar a la Gerencia en todos los aspectos jurídicos necesarios para la gestión, incluyendo la revisión de la documentación y todo tipo de documentos. **2)** Representar judicialmente y asesorar en los diversos procesos, a los cuales se vincule a la ESPAG E.S.P., en el ámbito de cualquier jurisdicción, procurando proponer diversas estrategias de defensa para la entidad. **3)** Contestar las demandas, asistir a las audiencias programadas, practicar y solicitar las pruebas de diversas audiencias, presentar alegaciones, interponer y sustentar recursos, efectuar el control de términos procesales para su correcto seguimiento. **4)** Representar y asesor en las etapas prejudiciales como requisito de procedibilidad a las cuales se cite a la ESPAG E.S.P. **5)** Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos relacionados con el giro ordinario de la entidad en asuntos de gran importancia y prioridad que requieran el acompañamiento jurídico. **6)** Asistir a una reunión semanal presencial o virtual con el fin de concertar asuntos de gran importancia y prioridad que requieran de acompañamiento jurídico. **7)** Proyectar, elaborar y revisar cada una de las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales que ejecute la empresa en los procesos de contratación, que sean designados por el supervisor del contrato, en cualquiera de sus modalidades. **8)** Asesor y acompañar cuando se requiera, a la persona encargada en el cargue de los diferentes contratos realizados por la ESPAG E.S.P., en el portal SECOP II, SIA OBSERVA, SIGEP y demás medios electrónicos que corresponda la información relativa a los procesos de contratación que adelante la entidad de conformidad con la normatividad vigente. **9)** Apoyar en la revisión y proyección de respuestas a derechos de peticiones, solicitudes, reclamos, requerimientos y otros, remitidos por entes de control y vigilancia, entes reguladores, entidades nacionales, gubernamentales y municipales y usuarios. **10)** Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato que sean inherentes, concomitantes y coherentes con el objeto y la naturaleza del contrato: a) Apoyo y asesoramiento jurídico al Jefe de Control Interno de la ESPAG E.S.P. b) Proyección de documentos en apoyo al Jefe de Control Interno. c) Apoyo y asesoramiento en la elaboración de los diferentes informes que se presentan ante los entes de control por parte del Jefe de Control Interno. d) Apoyo y asesoramiento en las actividades de auditoria por parte del Jefe de Control Interno.

Dada en el Guamo – Tolima, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

ROBINSON VILLANUEVA GONGORA
Gerente y RL de la ESPAG E.S.P.
Revisó y Aprobó

Proyecto: Daniel Suarez / Asesor Jurídico ESPAG E.S.P.

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ibagué capital musical

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	4063
Fecha	18 de Noviembre de 2022
Contratista	DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN
Identificación	1110558943 - 6
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de educacion
Objeto	SEM-C-192-CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
Plazo de Ejecución	Cuarenta y Cuatro (44) Dias
Valor Inicial	$ 7.773.333,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 7.773.333,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 22 de Junio de 2023.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **0141907675**

CERTIFICACION LABORAL

El Doctor **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.558.943 de Ibagué, y tarjeta profesional No. 334.540 del C.S.J., ejerciendo como Director de Oficina Jurídica desde el 01 de julio de 2021 y hasta la fecha, devengando una asignación mensual de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000); desempeñando las siguientes funciones:

1. Dirección, coordinación y supervisión integral de la Oficina Jurídica, orientada al cumplimiento normativo, disciplinado y eficiente de sus actividades.
2. Representación judicial y administrativa de la entidad en audiencias y actuaciones previstas en el Código General del Proceso, Código Penal, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procesos policivos, laborales, civiles y de familia.
3. Asesoría jurídica especializada a personas naturales y jurídicas en temas contractuales, litigiosos y corporativos.
4. Elaboración, revisión y acompañamiento jurídico para la expedición de actos administrativos, decretos, contratos, resoluciones y demás instrumentos jurídicos.
5. Dirección del sistema de Control Interno, incluido Control Interno Disciplinario, orientado al fortalecimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad administrativa.
6. Formulación e implementación de políticas de seguimiento, evaluación y auditoría interna en cumplimiento del MIPG, MECI y demás normas aplicables.
7. Asesoría jurídica externa a Hospitales, Empresas de Servicios Públicos, entidades públicas y privadas, en procesos contractuales, administrativos y de cumplimiento normativo.
8. Supervisión, organización, custodia y administración del archivo jurídico y documental de la oficina, garantizando el cumplimiento de la normatividad archivística vigente.
9. Redacción de demandas, denuncias, querellas, conceptos, memoriales e instrumentos jurídicos requeridos para la defensa de los intereses institucionales y de los clientes asesorados.
10. Presentación, radicación y seguimiento de actuaciones procesales y administrativas ante autoridades judiciales, disciplinarias, administrativas y de control.
11. Gestión de la agenda jurídica, coordinación de

Carrera 7 No. 10-01 Centro Comercial Espicentro Oficina 219, ESPINAL TOLIMA
Celular 3103090155
E-mail: ottoalisuarez@yahoo.com

audiencias y distribución de funciones entre el personal a cargo.

12. Preparación de informes jurídicos, estadísticos y de resultados del portafolio de litigios y asesorías.
13. Atención y orientación personalizada a usuarios, clientes y autoridades que soliciten acompañamiento legal.
14. Diseñar, implementar y evaluar el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, garantizando el cumplimiento de estándares de eficiencia, integridad y mejora continua dentro de la organización.
15. Realizar auditorías internas periódicas y extraordinarias para verificar la correcta ejecución de los procedimientos administrativos, financieros y contractuales.
16. Liderar la identificación, gestión y mitigación de riesgos corporativos, mediante herramientas de evaluación y control basadas en normas internacionales.
17. Emitir informes de control interno dirigidos a la alta dirección, con recomendaciones para la toma de decisiones estratégicas y correctivas.
18. Velar por el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y moralidad administrativa, orientando la gestión institucional hacia resultados.
19. Gestionar procesos administrativos disciplinarios bajo los preceptos del Código Disciplinario Único, asegurando el respeto del debido proceso, la contradicción y el derecho de defensa.
20. Adelantar acciones preventivas y correctivas que refuercen la cultura organizacional de autocontrol y control social.
21. Ejercer seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento derivados de auditorías internas o externas (Contraloría, Procuraduría, Superservicios, Supersalud, etc.).
22. Funciones adicionales para asesoramiento y gestión de hospitales públicos y privados
23. Asesorar en la planeación, contratación y gestión hospitalaria, asegurando el cumplimiento del régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado (ESE) y demás entidades del sector salud.
24. Emitir conceptos jurídicos en materia de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, contratación de servicios de salud y relaciones con EPS, IPS y entes de control.
25. Acompañar la estructuración de contratos de prestación

de servicios de salud, suministros médicos, obras e inversiones en infraestructura hospitalaria.

26. Gestionar actuaciones ante organismos de inspección, vigilancia y control sectorial (Superintendencia Nacional de Salud, Secretarías de Salud, Procuraduría Delegada para la Salud, etc.).
27. Coordinar procesos disciplinarios internos derivados de presuntas faltas en la prestación del servicio, afectación al usuario o incumplimiento de obligaciones legales.
28. Dirigir la adecuada aplicación del Estatuto de la Contratación Estatal, manuales de contratación, gestión documental y de archivo clínico conforme a la normativa vigente a las entidades del sector salud.
29. Representar jurídica y administrativamente a los hospitales en litigios relacionados con responsabilidad civil, médica, administrativa, laboral y contractual.
30. Acompañar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas de seguridad del paciente, humanización del servicio y derechos de los usuarios en salud.
31. Articular la defensa jurídica con áreas de auditoría médica, control interno y direcciones científicas para una gestión integral del riesgo institucional.
32. Ejecución de las demás funciones asignadas y conexas con la naturaleza del cargo.

Se expide en El Espinal Tolima, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

OTTO ALI SUÁREZ TAFUR
C.C. No. 93.128.424
T.P. No. 149.265 del C.S.J.
Representante Legal Suplente
Nit.901495126-1

Carrera 7 No. 10-01 Centro Comercial Espicentro Oficina 219, ESPINAL TOLIMA
Celular 3103090155
E-mail: ottoalisuarez@yahoo.com

Licencia de funcionamiento Secretaría Departamental de Córdoba Resolución No 00000374 del 26 de Octubre del 2010 y aprobación de programas Resolución 003521 del 30 de diciembre de 2020
NIT: 900812728-2

INTRAVIAL
Instituto Tecnico en Tramsito, Transporte y Seguridad Vial

CERTIFICACIÓN LABORAL

El Instituto Técnico en Transito, Transporte y Seguridad Vial INTRAVIAL, se permite certificar que el El Doctor **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.110.558.943 expedida en la ciudad de Ibagué, realizo y desempeño a cabalidad, con responsabilidad y cumplimiento sus labores como docente hora catedra orientando LEGISLACION EN TRANSITO Y TRANSPORTE, CONSTITUCIONAL Y PROCEDIMIENTOS ADMNISTRATIVOS Y LEGALES, desde el 04 de marzo de 2019 hasta el 02 de abril de 2022 con una intensidad horaria de 250 horas semestrales.

Expedida en San Pelayo Córdoba, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Cordialmente

WILLIAM HUGO PINCHAO GUERRERO
Director

CERTIFICACION LABORAL

El Doctor **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.558.943 de Ibagué, desempeño labores de Dependiente Judicial, desde el 04 de junio de 2013, posteriormente, empezó a desempeñar labores jurídicas como Asistente Jurídico, desde el 03 de abril de 2018 ejerciendo con la Licencia Temporal No. 16.226 del C.S.J., desempeño el cargo de Coordinador Jurídico de esta oficina de abogados, desde el 01 de octubre de 2019 hasta el 30 de junio de 2021, devengando una asignación mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000); desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar audiencias normadas por el Código General del Proceso, en materia Civil, Familia, Laboral, Penal, Contencioso Administrativo y policivas.
2. Asesorar a las personas naturales y jurídicas que soliciten conceptos, asesorías, orientaciones y temas contractuales.
3. Asesoramiento, creación y acompañamiento para realizar resoluciones, actos administrativos y decretos en materia de tránsito y transporte.
4. Recibir, custodiar y entregar la correspondencia recibida de los diferentes clientes, entidades públicas y privadas, rotular carpetas de archivo.
5. Velar por el adecuado uso y custodia del archivo de la oficina.
6. Elaborar informes mensuales de los procesos que se llevan a cabo, así como los que se archivan.
7. Redactar demandas, denuncias, querellas, memoriales y demás documentos requeridos en los distintos procesos que se llevan a cabo.
8. Radicar los respectivos documentos de los procesos que se tramitan judicial o administrativamente, así como revisar periódicamente el estado de los mismos.
9. Controlar agenda de audiencias.
10. Brindar atención e información a los clientes que se acercan a la oficina.
11. Coordinar, ordenar, designar y comisionar las funciones de los demás miembros de la oficina jurídica para el cabal cumplimiento de las funciones.
12. Brindar la asesoría respectiva en el ámbito de control interno y auditoria para la propia empresa.

Carrera 7 No. 10-01 Centro Comercial Espicentro Oficina 219, ESPINAL TOLIMA
Celular 3103090155
E-mail: ottoalisuarez@yahoo.com

13. Asesorar a las entidades públicas y empresas privadas con las que se contrate en todo lo relacionado a Control Interno, MIPG, MECI y demás programas relacionados.
14. Las demás funciones inherentes al cargo, asignadas por el jefe inmediato.

Se expide en El Espinal Tolima, a los 20 días del mes de noviembre de 2025.

OTTO ALÍ SUÁREZ TAFUR
C.C. No. 93.128.424
T.P. No. 149.265 del C.S.J.
Representante Legal Suplente
Nit.901495126-1

Carrera 7 No. 10-01 Centro Comercial Espicentro Oficina 219, ESPINAL TOLIMA
Celular 3103090155
E-mail: ottoalisuarez@yahoo.com

SUAREZ&SUAREZ
SPECIALIZED LAWYERS

OTTO SUAREZ
Abogado Especialista

CERTIFICA QUE

El Doctor **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.558.943 de Ibagué, desempeño labores de Dependiente Judicial, desde el 04 de junio de 2013 y hasta el 02 de abril de 2018, devengando una asignación mensual de UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE para cada una de las vigencias, desempeñando las siguientes funciones:

En el cargo de DEPENDIENTE JUDICIAL, desempeñando las siguientes funciones:

1. Elaborar proyectos de demandas, tutelas, contestaciones, memoriales y demás escritos judiciales para revisión del abogado principal.
2. Realizar búsquedas normativas y jurisprudenciales para la construcción de argumentos legales en los expedientes asignados.
3. Apoyar la radicación física y virtual de escritos ante autoridades judiciales y administrativas.
4. Gestionar y hacer seguimiento al estado procesal de los expedientes en los sistemas de consulta judicial.
5. Organizar, clasificar y mantener al día los archivos documentales y digitales de los procesos en curso.
6. Realizar resúmenes ejecutivos de expedientes y analizar pruebas documentales para la preparación de estrategias jurídicas.
7. Diligenciar y tramitar oficios, derechos de petición, notificaciones y comunicaciones con entidades públicas y privadas.
8. Atender consultas preliminares de usuarios y canalizarlas al abogado director para orientación jurídica formal.
9. Elaborar informes periódicos sobre movimientos procesales y avances en los litigios asignados.
10. Apoyar la coordinación logística de audiencias del abogado principal, incluyendo agendas, traslados y documentación requerida.

Expedida en El Espinal - Tolima, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025, a solicitud del interesado.

OTTO ALI SUAREZ TAFUR.
C.C. No. 93.128.424 Espinal Tolima.
T.P. No. 149265 C.S.J.
Cel. 3103090155

O.C.105.12.12 –CERTIFICACION N°. 392-2025

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION CODIGO 06 GRADO 01 DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la oficina Contratación entre el Municipio de Girardot con Nit. No. 890.680.378-4 y **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN,** identificado con la cedula No. 1.110.558.943, se Celebró los Siguientes Contratos.

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1350 DE NOVIEMBRE 03 DE 2023.

OBJETO. "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, EN LOS TEMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT PARA EL FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO ACTIVO."

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Asesorar y desarrollar procesos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Gobierno y D.I. 2. Proyectar y elaborar las respuestas de los PQRSD que le sean asignados, tutelas y acciones populares allegadas a la Secretaría de Gobierno y D.I. 3. Prestar asesoría jurídica a los usuarios que lo requieran respecto a los temas a cargo de la Secretaría de Gobierno y D.I. 4. Apoyar en la proyección, evaluación y revisión de los actos administrativos a cargo de la Secretaría de Gobierno y/o los que deban ser revisados por esta dependencia. 5. Apoyar en los procesos judiciales – administrativos, que guarden relación con la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional. 6. Emitir los conceptos jurídicos verbales o escritos que le sean solicitados por el supervisor sobre los temas que represente en la Secretaría de Gobierno. 7. Proyectar las respuestas a los recursos de apelación allegados por las Inspecciones de Policía. 8. Proyectar y elaborar las respuestas de los requerimientos allegados por la Oficina de Control Interno Disciplinario. 9. Apoyar en las diferentes actividades de la Secretaría de Gobierno. 10. Las demás que sean designadas por el Supervisor del Contrato.

FECHA DE INICIO:	Noviembre 03 de 2023
VALOR INICIAL:	$6.000.000.oo MCTE
PLAZO INICIAL:	Cincuenta y Ocho (58) Días
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 31 de 2023

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 893 DE JUNIO 30 DE 2023.

OBJETO. "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, EN LOS TEMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT PARA EL FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO ACTIVO."

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Asesorar y desarrollar procesos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Gobierno y D.I. 2. Proyectar y elaborar las respuestas de los PQRSD que le sean asignados, tutelas y acciones populares allegadas a la Secretaría de Gobierno y D.I. 3. Prestar asesoría jurídica a los usuarios que lo requieran respect a los temas a cargo de la

Secretaría de Gobierno y D.I. 4. Apoyar en la proyección, evaluación y revisión de los actos administrativos a cargo de la Secretaría de Gobierno y/o los que deban ser revisados por esta dependencia. 5. Apoyar en los procesos judiciales – administrativos, que guarden relación con la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional. 6. Emitir los conceptos jurídicos verbales o escritos que le sean solicitados por el supervisor sobre los temas que represente en la Secretaría de Gobierno. 7. Proyectar las respuestas a los recursos de apelación allegados por las Inspecciones de Policía. 8. Proyectar y elaborar las respuestas de los requerimientos allegados por la Oficina de Control Interno Disciplinario. 9. Apoyar en las diferentes actividades de la Secretaría de Gobierno. 10. Las demás que sean designadas por el Supervisor del Contrato

FECHA DE INICIO: Junio 30 de 2023
VALOR INICIAL: $12.000.000.oo MCTE
PLAZO INICIAL: Cuatro (04) Meses
FECHA DE TERMINACION: Octubre 29 de 2023
FECHA DE LIQUIDACION: Octubre 31 de 2023

Inexistencia de la relación laboral, en los términos previstos por la Ley 80 de 1993, articulo 32 numeral 3º, No existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, de acuerdo a la información que reposa en el Expediente Contractual de la Oficina de Contratación, plataforma de SECOP II y SIA OBSERVA. Dada en Girardot a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de 2025.

ANGELA MARIA TOVAR COTAMO
Jefe Oficina de Contratación

Elaboro: Martha Lucia Rodriguez
Auxiliar Administrativo (E)

CERTIFICA QUE

El señor **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.558.943 de Ibagué, se encuentra vinculado en esta empresa, desempeñando la labor de Asistente jurídico, desde el 15 de enero de 2018, quien laboro con Licencia Temporal No. 16.226 del C.S.J., desde el 03 de marzo de 2018, y como director del área jurídica, con la Tarjeta Profesional No. 334.540 del C.S.J, desde el 01 de octubre de 2019, hasta el 31 de marzo de 2021, a través de contrato de prestación de servicios, estando dentro de sus funciones lo siguiente:

- Recopilar, refrendar, corregir y actualizar los contratos, la normatividad que rige a los mismos y la empresa en general.

- Tramitar la protocolización y el registro de los títulos de las propiedades, bienes muebles e inmuebles que la empresa adquiera a modo de compraventa o arriendo.

- Promover los procesos ejecutivos y de cumplimiento contractual para la salvaguarda del patrimonio de la empresa y las deudas que se tengan a favor o en contra.

- Estudiar la viabilidad jurídica y contractual de proyectos que se ejecuten las distintas dependencias, para la cual haya sido contratada la empresa.

- Actualizar, sistematizar y explicar las normas legales y reglamentos de las autoridades ambientales, conceptos, jurisprudencia, doctrina y tratados y convenciones en los que se involucren los temas ambientales y los demás objetos que desarrolle la empresa, como garantía del cumplimiento empresarial social.

- Representar a la empresa mediante poder debidamente otorgado por el Gerente o los socios, en los asuntos judiciales que se promueva como demandante o donde sea demandada o citada.

Vereda Palmar Trincadero - SaldaÑa Tolima, Km. 3
Via Saldaña- Guamo, Hacienda EL PARAISO
Saldaña Tolima.
Tel 313 358 1088

Calle 21 #21-45 Edificio Millan & Asociados Ofi. 1107
Manizales-Caldas Colombia
Email: econaturecolombia@hotmail.com
(6)8956956 ext.11-07
Cell. 57-312 835 8576

- Apoyar y asistir junto a los socios y Gerente, y las demás oficinas, en los asuntos legales, la interpretación de las normas Constitucionales, Convencionales, legales y los decretos expedidos por las autoridades ambientales.

- Implementar mecanismos que ayuden a mejorar el rendimiento y el cumplimiento de las funciones de su cargo y dependencia.

- Dar respuesta oportuna a las consultas internas y derechos de petición formuladas los clientes, empresas públicas y privadas contratantes y los entes de control ambiental, regidos en las normas.

- Proponer proyectos, planes e iniciativas jurídico-legales en el marco del objeto social de la empresa.

- Asesorar a los socios y el Gerente, en la formulación de nuevas políticas y la ejecución de las mismas acuerdo a la normatividad vigente, en especial de los entes de control ambiental.

- Resolver consultas, conceptos, y ayudar en la actividad probatoria en la toma de decisiones importantes de la empresa, por los socios y el Gerente.

- Emitir conceptos jurídicos y efectuar la interventoría a los contratos y licitaciones que se efectué por la empresa.

- Dirigir o delegar a distintos abogados o firmas externas que se contraten cuando se requieran sus servicios para defensa jurídica.

- Preparar y revisar las minutas de contratos, los proyectos de licitación y contratación externa de la empresa.

- Elaborar los contratos laborales, contratos de servicios, órdenes de trabajo, actas aclaratorias y modificatorias que suscriba la empresa y revisar que estén debidamente legalizados y perfeccionados.

- Dirigir la Oficina Jurídica en los diferentes procesos que se adelanten por y en contra de la empresa.

Eco Nature & Company Group
Calle 21 #21-45 Edificio Millan & Asociados Ofi. 1107
Manizales-Caldas Colombia
Email: econaturecolombia@hotmail.com
(6)8956956 ext.11-07
Cell. 57-312 835 8376

Vereda Palmar Trincadero - SaldaÑa Tolima, Km. 3
Via Saldaña- Guamo, Hacienda EL PARAISO
Saldaña Tolima.
Tel 313 358 1088

- Aprobar, revisar y firmar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los clientes públicos y privados.

Expedida en Manizales Caldas, a los diez (10) días del mes de enero de 2022, a solicitud del interesado.

Carlos Andrés Cano I.

CARLOS ANDRES CANO IDARRAGA.
C.C. No. 1.087.555.183.
Gerente.



Vereda Palmar Trincadero - SaldaÑa Tolima, Km 3
Via Saldaña- Guamo, Hacienda EL PARAISO
Saldaña Tolima.
Tel 313 358 1088

Eco Nature & Company Group
Calle 21 #21-45 Edificio Millan & Asociados Ofi. 1107
Manizales-Caldas Colombia
Email: econaturecolombia@hotmail.com
(6)8956956 ext.11-07
Cell. 57-312 835 8376

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DANIEL ALEXIS

APELLIDOS:
SUAREZ GUZMAN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
DEL TOLIMA

FECHA DE GRADO
20/09/2019

CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA

CEDULA
1110558943

FECHA DE EXPEDICIÓN
01/10/2019

TARJETA N°
334540

CERTIFICADO N.°: 1304709

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1110558943**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	01/10/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	334540	01/10/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 1 días del mes de octubre de 2025.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN** , identificado(a) con número de documento **1110558943** y tarjeta profesional No. **334540**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE OCTUBRE DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **646c654afddac70ba45b0b0a2594f276e8da5e6145195a499ae90b67213e0c52**
Documento generado en 01/10/2025 02:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de octubre de 2025, a las 10:54:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110558943
Código de Verificación	1110558943251001105447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281588433

PIB
10:42:18

Bogotá DC, 01 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110558943:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:33:49 PM horas del 01/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110558943**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ GUZMAN DANIEL ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2025 02:35:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110558943** y Nombre: **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124206104** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110558943 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2025 04:32 PM

Código Verificación: **81KD6VB7GN**

Válida hasta: **30/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:52:09 horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1110558943, Apellidos y Nombres SUAREZ GUZMAN DANIEL ALEXIS

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ESPAG E.S.P., Tolima, Colombia, con NIT 800091355-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

GIRARDOT, Octubre 1 de 2025

Señor:

SUAREZ GUZMAN DANIEL ALEXIS

CC. 1110558943TV 4 7 50 BRR NACIONAL - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 22 de 2025. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
SUAREZ GUZMAN DANIEL ALEXIS	1110558943	C	Abr-22-2025	17	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
RODRIGUEZ ROJAS ANGIE KARINA	1105691113	C	Abr-22-2025	17	26	CONYUGE	VIGENTE			Ninguna
SUAREZ RODRIGUEZ ARIANA SAMARA	1105693994	R	Abr-22-2025	17	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
SUAREZ RODRIGUEZ ASHLYNN SAMANTHA	1105691669	T	Abr-22-2025	17	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN	1110558943	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	1110558943	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SUAREZ GUZMAN DANIEL ALEXIS** identificado(a) con **CC** número **1.110.558.943** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de febrero de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 01 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Salud Ocupacional
Mahecha & Romero
Mahecha y Romero Limitada

Codigo prestador de servicios de salud 73268-0200501 SST
Licencia en salud ocupacional Res. No. 3104/2021 SST
Nit. 900.294.587-7

Nombre: SUAREZ GUZMAN DANIEL ALEXIS
Identificación: CC - 1110558943
Fecha atención: 21/06/2023



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL - CODIGO VERIFICACION GSDFG-HJKLÑ-ZXCVB-NMQW2-E

Empresa:	INDEPENDIENTE
Actividad económica:	independiente
Cargo:	ABOGADO
Tipo de valoración:	Ingreso

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:
* APTO FISICAMENTE PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES O TAREAS DEL CARGO.

EXAMENES REALIZADOS:
Examen médico ocupacional orientado al riesgo osteomuscularia

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:
* Se recomienda realizar exámenes complementarios de acuerdo a los riesgos y requerimiento el cargo: optometría (visión), audiometría (audición)
* Usar equipos de protección personal de acuerdo a los riesgos o peligros de las tareas que desempeñe.
* Capacitación, inducción o re inducción para la ejecución segura de sus tareas.
* Medidas ergonómicas adecuadas para su puesto de trabajo, higiene postural, pausas activas.
* Actualizar los esquemas de vacunación de acuerdo al riesgo de su actividad económica.

RECOMENDACIONES GENERALES:
* Valoración y manejo por nutrición de su EPS para control de peso
* Hábitos de vida saludable, actividad fisica frecuente.
* Mantener las medidas de bioseguridad y autocuidado, lavado de manos frecuente, uso de mascarilla facial (opcional), evitar contacto estrecho con personas con síntomas respiratorios.
* Tomar medidas de prevención de las enfermedades trasmitidas por vectores (zancudos) endémicas en la región (dengue, virus del chikungunya, fiebre zika).

VIGILADO Supersalud

Maria Cristina Escobar Corredor
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Registro Medico 11 03659/1988
Lic Ocupacional 339-14/01 2014
Tel 6513823512 Bogota

Medico: MARIA CRISTINA ESCOBAR CORREDOR R.M. No.339/2014

Firma del trabajador
C.C. No. 1110558943

ALCANCE: El presente concepto de aptitud laboral se emite con base en los hallazgos encontrados en la valoración médica ocupacional realizada el dia de hoy; con la información aportada por la empresa contratante y el aspirante o trabajador.
La validez del certificado se pierde en el momento en que las condiciones de salud del aspirante cambien, en cuyo caso se requerirá una nueva valoración.
El examen fisico no descarta patología visual ni auditiva; para esto se requieren exámenes complementarios.
Este concepto no incluye aptitud para trabajo en alturas, espacios confinados, conducción, operación de vehiculos o maquinaria, porte de armas; ya que se requieren exámenes paraclinicos complementarios.

Si desea verificar la autenticidad de este concepto pongase en contacto con nosotros y cite éste código: GSDFG-HJKLÑ-ZXCVB-NMQW2-E

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las Entidades Estatales, tampoco para ejercer el cargo o contrato dentro de la ESPAG E.S.P., de conformidad con el articulo 8 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; así como las acciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7 y 52 de la citada Ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1 de la misma norma.

Por lo anterior, declaro bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en Guamo Tolima, a los VEINTISIETE (27) días del mes de noviembre del 2025.

Cordialmente,

DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN

C.C. No. 1.110.558.943

MANIFISTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

El suscrito **DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.558.943 de Ibagué**, domiciliado en el municipio de Guamo y como aparece en mi hoja de vida, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que la información y documentación suministrada en la misma, es veraz, completa y ajustada a la legalidad, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.

Declaro igualmente que los datos allí consignados, corresponden fielmente a mi información académica, experiencia laboral y demás aspectos relacionados, y que esta manifestación se entiende prestada con la firma del presente documento.

En constancia de lo anterior, se firma a los (30) días del mes de diciembre del año 2025 en el Municipio del Guamo Tolima, con destino a la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Guamo ESPAG E.S.P.

DANIEL ALEXIS SUAREZ GUZMAN
C.C. 1.110.558.943 de Ibagué